

Oraciones compuestas por subordinación

Las oraciones compuestas por **subordinación** suponen una relación de **dependencia** entre las oraciones que las integran. La llamada oración subordinada depende de la oración principal porque realiza una función sintáctica dentro de ella o porque la complementa.

En una oración compuesta por subordinación, la oración subordinada es un elemento constituyente de la principal ya que, dentro de ésta, funciona como sujeto, complemento directo, atributo, complemento del nombre, etc:

El periodista hablaba con un vecino, [que estaba en el edificio

oración principal

oración subordinada adjetiva
en función de CN

incendiado].

Cuenta [que su hermana ganó el concurso de poesía].

oración ppal. oración subordinada sustantiva en función de CD

Carlos llegó [cuando había terminado la fiesta].

oración ppal. oración subordinada adverbial en función de CCT



Una proposición principal puede ir acompañada de varias proposiciones subordinadas, y, a su vez, una proposición subordinada puede llevar otra u otras subordinadas. Será, por tanto, principal en relación a ellas:

Me alegra [que aceptes] [cuando te invito].

prop. ppal.	prop. sub. sust.	prop. sub. adv. de tiempo
	(de Me alegra)	(de que aceptes)
	en función de sujeto	

oración compuesta

La dependencia entre la oración principal y la subordinada queda reflejada en el hecho de que ni la oración subordinada ni, frecuentemente, la principal pueden funcionar de manera independiente:

El periodista hablaba con un vecino, *[que estaba en el edificio incendiado].

oración subordinada adjetiva
en función de CN

*Cuenta [que su hermana ganó el concurso de poesía].

oración ppal.



Las **oraciones subordinadas** se clasifican según la función sintáctica que realizan dentro de la oración compuesta. Así, pueden ser: subordinadas **sustantivas**, subordinadas **adjetivas** o subordinadas **adverbiales**.